



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 483/2019
Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El calendario académico de la UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MERCEDES ARNAUDE, DNI: 40.226.470, LU. 128478, realizó la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al plan de estudio 2008, de la carrera de Licenciatura en Enfermería a principios del año 2016, adeudando asignaturas del secundario;

Que la estudiante aprobó el curso de nivelación: Introducción al Cuidado de la Salud, con fecha 2 de marzo de 2016;

Que la inscripción de la estudiante fue dada de baja debido a que no logró ingresar por quedar fuera del cupo establecido por Res. CSU 646/10;

Que la estudiante realizó nuevamente la inscripción a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNS, al último plan vigente 2017, para el año 2020;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Exceptuar del Curso de Nivelación Introducción al cuidado de la salud (código 120), de la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan 2017 a la estudiante MERCEDES ARNAUDE, DNI: 40.226.470, LU: 128478.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.